

VERBAL– FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL

Rad: 2019-106

A.I.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para correr traslado de la prueba de ADN aportada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sírvase proveer para lo pertinente.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Primero de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021).

El 15 de febrero de 2021, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses aportó al proceso el resultado de la prueba ADN, el cual obra en los folios 100 a 105 del cuaderno principal y del cual se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, dentro de los cuales podrán, **mediante solicitud motivada**, solicitar aclaración, complementación o practica de un nuevo dictamen, a costa del interesado. **En caso de solicitar un nuevo dictamen, deberán precisarse los errores que se estimen presentes en el primer dictamen.**

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36e22d3748be36ee0c9dd975b8716b4307f99088f55f914b5177dfe1a58fee20

Documento generado en 01/03/2021 03:02:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: INFORME PERICIAL - ADN 2101000011

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 15/02/2021 15:37

Para: Pablo Andres Chacon Luna <pchaconl@cendoj.ramajudicial.gov.co> 2 archivos adjuntos (852 KB)

HC 2101000011.pdf; 2101000011.pdf;

De: Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>**Enviado:** lunes, 15 de febrero de 2021 3:32 p. m.**Para:** Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** INFORME PERICIAL - ADN 2101000011

--

Cordial saludo,

Señores

Juzgado de Familia

Se hace envío de informe pericial mencionado en el asunto.

Favor confirmar recibido.

Cordialmente.

--

BRAYAN JIMENEZ

Apoyo Administrativo

Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF

57 (1) 4069944 ext 1353,1306

Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de Resultados, por favor no enviar solicitudes.***"Cero papel ... nuestro compromiso es con el Planeta"***

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000011
Página 1 de 4

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2021-02-04
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a). MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ JUEZ JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA CARRERA 12 N° 31-08 PRIMER PISO BUCARAMANGA, SANTANDER
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 2019-00106-00 DE 2020/12/11.
SOLICITUD/MOTIVO	PROCESO ORDINARIO FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -BRESMAN MARTINEZ FRANCO-CC.79671905 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000011PP112 - Registrada el: 2021/01/13 . MADRE 1 -LISEY YURANY PAEZ FLOREZ-CC.1100893431 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000011M110 - Registrada el: 2021/01/13 . HIJO(A) 1 -EILYN SARAY PAEZ FLOREZ-TI.1098075266 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000011H108 - Registrada el: 2021/01/13 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2021-01-13
Periodo de Análisis: 2021-01-27 a 2021-02-04	

A. HALLAZGOS

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	BRESMAN MARTINEZ FRANCO	LISEY YURANY PAEZ FLOREZ	EILYN SARAY PAEZ FLOREZ	
D8S1179	12,14	10,14	10,14	10 o 14
D21S11	30	29,30	30	30
D7S820	11,12	12	11,12	11
CSF1PO	11	10,12	11,12	11
D3S1358	15	16	15,16	15
D13S317	8,9	10,11	9,11	9
D16S539	9,10	10,12	10,12	10 o 12
D18S51	13,14	15,19	13,15	13
FGA	26,27	19,25	25,27	27
vWA	17,18	17,18	17,18	17 o 18
TPOX	11	11	11	11
D5S818	11	11,12	11,12	11 o 12
D2S1338	19,24	17,20	20,24	24
D19S433	13	15,2,16	13,15,2	13
AMELOGENINA	X,Y	X	X	-----

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible)

B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que BRESMAN MARTINEZ FRANCO posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor EILYN SARAY. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico comparado con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Andina de Colombia.

C. CONCLUSIONES

1. BRESMAN MARTINEZ FRANCO no se excluye como el padre biológico del (la) menor EILYN SARAY. Probabilidad de

WPM
AlGarcía

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000011

Página 2 de 4

paternidad: 99.99999%. Es 8.893.235,0368387 veces más probable que BRESMAN MARTINEZ FRANCO sea el padre biológico del (la) menor EILYN SARAY a que no lo sea.

D. OBSERVACIONES

Observación:

Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.

Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.

En el numeral de Metodología del informe pericial se relacionan las versiones de los documentos normativos aprobados por el Sistema Integrado de Gestión Instituto INMLCF; se aclara que las siguientes versiones de los documentos no se encuentran dentro del alcance de acreditación, y estas versiones, se encuentran en proceso de actualización y/o aprobación por parte de la entidad de Acreditación ONAC: DG-M-PET-102-V05 y DG-M-I-017-V06.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro dactilar de Índice y pulgar derecho y fotografía de los comparecientes.

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V5

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis @Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper@ Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo, puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori, en cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son: Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5 , e81 - e82 , 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol 50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013) y población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (<https://yhrd.org/search> Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3.

5. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país.
Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 4069944, 4069977 Ext.1307,1305,1353 Fax.2334953
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

Al García

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000011

Página 3 de 4

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V013, DG-A-I-031-V05, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V03, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2018-05-15.

PRESUNTO PADRE .1-HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	IP	W
FGA	0.5000	0.0240	20.83333397	0.95419848
D2S1338	0.5000	0.0755	6.62251663	0.86880976
D18S51	0.5000	0.1210	4.13223124	0.80515295
D13S317	0.5000	0.1510	3.31125832	0.76804918
TPOX	1.0000	0.2630	3.80228114	0.79176563
D19S433	1.0000	0.2798	3.57398152	0.78137207
D7S820	0.5000	0.2850	1.75438595	0.63694268
D21S11	1.0000	0.2930	3.41296911	0.77339518
CSF1PO	1.0000	0.2970	3.36700344	0.77101004
D8S1179	0.5000	0.3110	1.60771704	0.61652285
D3S1358	1.0000	0.3720	2.68817186	0.72886294
D16S539	0.5000	0.4190	1.19331753	0.54406965
vWA	1.0000	0.4450	2.24719095	0.69204152
D5S818	1.0000	0.6740	1.48367941	0.59737158

Valor X: 0,0078125

Valor Y: 0,0000000008784764838268248

IP Total: 8.893.235,0368387

Probabilidad de Paternidad: 99.99999 %

G. ANEXOS

No aplica

ALGarcía P

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000011

Página 4 de 4

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

Ángela L. García P

ANGELA LORENA GARCIA PRIETO
PROFESIONAL DE ANÁLISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado:

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE
Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2101000011

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: SIMPLE
Fecha Toma de muestra: 2021/01/13 SEDE CENTRAL
Autoridad: JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Ubicación Autoridad: BUCARAMANGA - SANTANDER
Dirección Autoridad: CARRERA 12 N° 31-08 PRIMER PISO
Funcionario: MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2101000011-H01	EILYN SARAY PAEZ FLOREZ	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2101000011-M01	LISEY YURANY PAEZ FLOREZ	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2101000011-PP01	BRESMAN MARTINEZ FRANCO	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000

Valor total muestras analizadas: \$ 696,000